

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de octubre de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal de Menor Cuantía - RCE
Demandante	Hanir Rangel Álvarez
Demandado	Judy Ernestina Caicedo Gutiérrez y otros
Radicado	05001 40 03 028 2022 01047 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación email

Revisada las notificaciones enviadas a los ejecutados JUDY ERNESTINA CAICEDO GUTIÉRREZ, JORGE EDUARDO BLANCO GARCÉS y LA EQUIDAD SEGUROS O.C. el 29 de septiembre de 2022 como mensaje de datos (correo electrónico), así como la confirmación de entrega de las mismas, se puede decir que tales diligencias fueron realizadas de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (Doc. 14).

La notificación se entiende surtida el **4 de octubre de 2022**.

Se procederá a **compartir el expediente digital** con los demandados a fin de que tengan acceso a las actuaciones surtidas.

Por otra parte, se incorpora al expediente la respuesta emitida por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. al derecho de petición presentado por la parte actora el 19 de septiembre de 2022 (Doc. 10 - póliza y condicionado frente al vehículo con placas DJL725).

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **530532981f5df0c55d53e332216779940c97ff2f5635f01d1501ef0872e38eec**

Documento generado en 12/10/2022 07:01:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>